



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

La **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO** se compromete a implementar estrategias, acciones y mecanismos que permitan mitigar la materialización de accidentes viales, que puedan afectar a nuestros empleados, contratistas y a la comunidad en general en las diferentes áreas donde desarrollamos actividades, tanto en nuestras vías internas como públicas.

Para contribuir con la política y ejecutar todas las labores en forma segura y eficiente, la alta dirección establece lo siguiente:

- Minimizar los riesgos derivados del comportamiento de los actores de la vía por incumplimiento o desconocimiento de las normas de tránsito.
- Propiciar acciones de educación y entrenamiento a los diferentes actores de la vía existentes en la Organización.
- Controlar la vigencia de los respectivos documentos legales de los conductores y los vehículos.
- Ejecutar programas de mantenimiento preventivo y correctivo de manera oportuna y eficaz de nuestro parque automotor, exigiendo también a los contratistas de transporte la adopción y el cumplimiento de los mismos.
- Ejecutar prácticas óptimas de selección de conductores que garanticen la contratación de personal altamente competente.
- Responder con celeridad y oportunidad cuando se presenten incidentes y accidentes de tránsito en la operación de la Organización, y que comprometan la seguridad y salud de empleados y/o terceros.
- Obedecer las leyes y regulaciones nacionales y locales emanadas por el Ministerio de Transporte, entidades reguladoras del tránsito y otros órganos oficiales.
- Generar acciones de mejora continua orientadas al fortalecimiento constante de nuestro Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

(Original Firmado)

MAURICIO MORALES SALDARRIAGA
FIRMADO POR EL RECTOR

Medellín, 22 de noviembre de 2016

Proyectó: Chiquinquirá Arboleda G.	Elaboró: Chiquinquirá Arboleda García	Revisó: Chiquinquirá Arboleda García
Firma:	Firma:	Firma:



GP 180-1



SC 7134-1